



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00087202- -UNC-ME#SGI ; Comercio y Justicia; Publicaciones;
SUPLEMENTO FORMACION CONTINUA

VISTO:

El comprobante Factura B 0101-00004260 de la firma Comercio y Justicia Editores Coop. de Trabajo Ltda.;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario dar a conocer a la opinión pública el contenido Institucional del Campus virtual;

Que la propuesta ha sido convenida por el Titular del Área de Gestión Institucional se ha analizado las propuestas los medios locales de mayor alcance de información a la sociedad, entre los que ha recibido la propuesta de Comercio y Justicia Editores Coop. de Trabajo Ltda.;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2°, inciso VII, Res. HCS 748/19 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de la Factura B 0101-00004260 por un monto de hasta \$ 24.150,00 (Pesos Veinticuatro Mil Ciento Cincuenta) correspondiente a la publicación de Avisos Comerciales Web del contenido institucional del campus virtual en el SUPLEMENTO FORMACION CONTINUA.

Artículo 2º: Asignar al presente gasto la siguiente imputación presupuestaria: Prog.80- Subp 01 Servicios Centrales - Proy. 00- Act. Esp.01 inciso 3.

Artículo 3º: Comunicar al Centro de Información y Comunicación Institucional y a las Direcciones de Contrataciones y Presupuesto. Archivar

